



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renovación beca turnero HNC- Pereyra Arrieta

VISTO:

- El pedido de renovación de la beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor**, de la alumna Sra. Pereyra Arrieta, Paula Malena DNI 39.090.323, del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que el Convenio fue aprobado por Resolución Ad Referéndum del HCD N° 1930/2014, RD N° 340/2015, renovado por RD N° 3059/2016, RD N° 2298/2017 y RD N° 1658/2018;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renovación de la beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor**, de la Sra. Pereyra Arrieta, Paula Malena DNI 39.090.323, desde el 20 de febrero al 19 de agosto de 2020.

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.

